

MEMORIA.

Nombre de la entidad: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A

Nombre del auditor: DELOITTE, S.L.

Estados financieros: Cuentas Anuales

Fecha: 31/01/2020

Área: Memoria consolidada e individual.

Descripción:

INDIVIDUAL (pg.11):

3 Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019, formulada por sus Administradores, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, asciende a 10.418 millones de euros, que es el importe máximo a distribuir.

El Consejo de Administración de Inditex, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, teniendo en cuenta la situación actual de incertidumbre provocada por la pandemia del Coronavirus, ha considerado que no se dan, en el momento presente, las condiciones necesarias para tomar la decisión adecuada sobre el reparto del dividendo en el marco de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 y ha decidido remitir, a un posterior Consejo de

Administración previo a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el próximo mes de julio, la propuesta definitiva a la Junta General sobre dicho reparto.

En consecuencia, el beneficio del ejercicio 2019 se aplicará a reservas voluntarias por importe de 10.228 millones de euros y reserva de capitalización por importe de 190 millones de euros.

A 31 de enero de 2020 los importes de reservas no distribuibles ascendían a 83 millones de euros (19 millones de euros en 2018).

INDIVIDUAL (pg.31) y CONSOLIDADA (pg.38):

10. Existencias.

En base a la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad ha registrado una provisión de inventario por importe de 172 millones de euros, por el posible impacto que la pandemia Covid-19 pueda tener en el valor neto de realización del inventario de la campaña primavera/verano a 31 de enero de 2020.

10. Existencias.

En base a la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, y de acuerdo a la NIC 2 Inventarios y la NIC 10 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, el Grupo ha registrado una provisión de inventario por importe de 287 millones de euros, por el posible impacto que la pandemia Covid-19 pueda tener en el valor neto de realización del inventario de la campaña primavera/verano a 31 de enero de 2020.

INDIVIDUAL (pg.50) y CONSOLIDADA (pg.69):

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores de la Sociedad y a la Alta Dirección

En lo que se refiere a la retribución variable anual, el Consejo de Administración de Inditex, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, teniendo en cuenta la excepcional situación provocada por la pandemia mundial del Coronavirus, ha decidido que las retribuciones variables anuales del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado y de la Alta Dirección correspondientes al ejercicio 2019, se reduzcan en un 50%.

INDIVIDUAL (pg.53) y CONSOLIDADA (PG.71):

Hechos posteriores al cierre

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en cuenta las posibles consecuencias de la situación descrita sobre la información financiera de la Sociedad a 31 de enero de 2020, los Administradores y la Dirección, han realizado una evaluación conforme a la mejor información disponible a la fecha, y han registrado una provisión por importe de 172 millones de euros en la línea de "Aprovisionamientos, Consumo de mercaderías" de la cuenta de pérdidas y ganancias, para ajustar al valor neto de realización estimado del inventario de la campaña primavera/verano a 31 de enero de 2020 impactado por la pandemia Covid-19.

CONSOLIDADA (Pg.32):

4. Coste de la mercancía.

En base a la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, y de acuerdo a la NIC 2 Inventarios y la NIC 10 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, el Grupo ha registrado una provisión de inventario por importe de 287 millones de euros, por el posible impacto que la pandemia Covid-19 pueda tener en el valor neto de realización del inventario de la campaña primavera/verano a 31 de enero de 2020.

CONSOLIDADA (pg.64):

28 Propuesta de aplicación de resultados de la sociedad dominante

La propuesta de aplicación del resultado neto del ejercicio 2019 de la sociedad dominante, formulada por los administradores, asciende a 10.418 millones de euros, que es el importe máximo a distribuir.

El Consejo de Administración de Inditex, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, teniendo en cuenta la situación actual de incertidumbre provocada por la pandemia del Coronavirus, ha considerado que no se dan, en el momento presente, las condiciones necesarias para tomar la decisión adecuada sobre el reparto del dividendo en el marco de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2019 y ha decidido remitir, a un posterior Consejo de Administración previo a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el próximo mes de julio, la propuesta definitiva a la Junta General sobre dicho reparto.

En consecuencia, el beneficio del ejercicio 2019 se aplicará a reservas voluntarias por importe de 10.228 millones de euros y reserva de capitalización por importe de 190 millones de euros.

Enlace a las cuentas de la entidad:

<https://www.cnmv.es/AUDITA/2020/18378.pdf>

Nota:

La información que se recoge en este documento ha sido obtenida de páginas web de carácter público donde se incluyen las cuentas anuales e informe de auditoría sobre las mismas que deben ser leídos conjuntamente. La redacción de estos párrafos se incluye a efectos ilustrativos y no debe entenderse, en ningún caso, que sea la sugerida por el REA Auditores.